



- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;  
Regidora Municipal N° 4

- Profa. Marlen Argentina Avila Davila;  
Regidora Municipal N° 5

- Sr. Sumercindo Antonio Elvir Casco;  
Regidor Municipal N° 6

- Sr. Rocendo Duarte Ramirez; Rocendo Duarte  
Regidor Municipal N° 7

- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz  
Regidora Municipal N° 8

### ACTA N° 05-2020

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, celebrada el día sábado Quince (15) de febrero de Dos Mil Veinte (2020) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidido por Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal, para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior del 03 de febrero de 2020.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal.
- 6.1.- Informe de la Vicealcalde Municipal.
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo Designadas.





8.- Informe de Auditoría Interna y Contabilidad

9.- Asuntos y/o Puntos Varios.

10.- Acuerdos y Resoluciones.

11.- Cierre de la Sesión.

\* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma el Lic. Denis Mauricio Fuentes Hualde, Alcalde Municipal; La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía, Vicealcaldesa Municipal; contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1<sup>er</sup> Ing. José Francisco Escoto Hernández; 2<sup>do</sup> Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3<sup>er</sup> P.M. José Patricio Alvarenga Casco; 4<sup>ta</sup> Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5<sup>ta</sup> Profa. Marlen Argentina Avila Davila; 6<sup>ta</sup> Sr. Camarero Antonio Elvir Casco; 7<sup>mo</sup> Sr. Rocendo Duarte Ramirez; 8<sup>va</sup> Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Secretario Municipal Lic. Milton René Colindres Marañegos; QUE DA FE; -

- 2.-) Conocida la Agenda y ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación. -

- 3.-) El Señor Alcalde Municipal, Lic. Mauricio Fuentes, declaró abierta la Sesión a las 10:10 A.M.

- 4.-) El Secretario Municipal, Lic. Milton Colindres, le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda.

- 5.-) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.

- 5.1.-) Nota presentada por el Joven MILTON YADIL ZORIANO CANTARERO; Mayor de Edad, Hondureño, Residente en la Comunidad de las Casitas, Morazán, yora solicitando Ayuda Social Económica para Gastos Médicos ya que padece de una enfermedad crónica en su pie izquierdo llamada Osteomielitis que le impide moverse y





Volverse por si mismo, debido a su enfermedad necesita trasladarse al Hospital San Felipe de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. para ser atendido pero no cuenta con los Recursos ya que procede de una Familia de Escasos Recursos Economicos; Se emite Acuerdo al respecto.

- 5.2.) Nota Presentada por la Señora EDI SUVA PA PERDOMO PERDOMO, Mayor de Edad Hondureña, Residente en el Barrio Los Angeles de esta Ciudad de Morazán, yoro, solicitando Ayuda Económica Social para realizarse Exámenes Medicos y Cirugía de Urgencia en un Centro Asistencial de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, como lo es el Hospital Dr. Leonardo Martínez y La Liga Contra el Cáncer, pero no cuenta con los Recursos Economicos necesarios para poderse atender clínicamente.

- 5.3.) Nota Presentada por Representantes del Movimiento Ambientalista de Morazán yoro "MOAMY" para dar a conocer el Plan Operativo Anual "POA" correspondiente al Año Dos Mil Veinte (2020) al pleno de la Honorable Corporación Municipal; el cual contempla Actividades Puntuales que tienen que ver con la formación Humana, Defensa y Protección de nuestros recursos naturales; mismo que debe ser sometido, discutido y aprobado por el pleno para su Ejecución.

- 5.4.) No Presentada por Miembros del Movimiento Ambientalista de Morazán yoro "MOAMY" solicitando a la Honorable Corporación Municipal; un subsidio por la Cantidad de TREINTA MIL LEMPIRAS (LPS.30000.00) que serán utilizados para realizar las Actividades del Primer Trimestre contempladas en el Plan Operativo del Presente Año Fiscal Dos Mil Veinte (2020).

- 6.) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL  
 → El Señor Alcalde Informa que se trasladó a la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., para la Entrega de los



Informes de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Morazán, yoro, correspondiente al Año Fiscal Dos Mil Diecinueve (2019), ante el Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C." La Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

→ Además Informaba que la Compañía Corato y Asociados contratada por el Gobierno Central ya está trabajando en la reparación de Tramos de la Carretera Frontera que conduce del desvío de la Casolinera San Jorge hasta el Fuente de la Regina, y de la Comunidad de los Murrillos hasta llegar al Rio Palasto, Sector Ambas, zona sur parte alta de este Municipio de Morazán, yoro, con el objetivo de Mejorar y Mantener la Infraestructura vial no Pavimentada del Sector suroeste.

→ También se trasladó a las Oficinas de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social "SEDIS" de Tegucigalpa M.D.C. para solicitar a la Dirección Ejecutiva la Ampliación del Plazo de Ejecución de los Beneficios ya aprobados para el Municipio de Morazán, yoro, Considerando el tema climático y el desembolso de los fondos en tiempo y forma.

→ También estubo en las Oficinas de la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" de Tegucigalpa M.D.C. para dar Seguimiento a los Proyectos de Infraestructura Educativa Municipal introducidos a la Dirección de Proyectos de La Asociación "AMHON" para el presente año lectivo 2020 - tener un monto de Dos Millones de Lempiras (Lps. 2,000,000.00)

→ Finalmente Informo que continúa dándole Seguimiento y Monitoreo al Proyecto de Agua Potable del Casco Urbano de esta Ciudad de Morazán, yoro, para el Inicio de la Tercera Etapa de Ejecución que consiste en la Compra e instalación de la Tubería "HFD" Hierro Fundido Ductil (C.I.)

**- C.I.) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL**

→ La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía, Vicealcaldesa Municipal,





- No presento Informe de Gestión Municipal delegada.
- 7.-) INFORME DE REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS P/ CORPORACION  
 → Los Corporativos no presentaron Informe de Acuerdo a sus Comisiones Asignadas por la Corporación en Pleno.
  - 8.-) INFORME DE AUDITORIA INTERNA Y CONTABILIDAD  
 8.1.-) La Auditora Interna Municipal "A.I.M." P.M. Claudia Liliiana de Paz Duarte; Presentó Informe de Actividades Mensuales correspondiente al periodo de Enero de 2020 de la manera siguiente: ① se procedió a verificar la vigencia de las fianzas del Alcalde, Gerente y Tesorera Municipal, para constatar su vigencia, cumpliendo así una de las Actividades plasmadas en el Plan Operativo Anual 2020 (POA-2020) ② se revisó y realizó el dictamen de la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2019, de esta Municipalidad de Moracón yoro. ③ se revisó el proceso administrativo que se realiza en el departamento de Tesorería, revisando así las Cuentas de la Municipalidad y realizando a la vez Arqueo de Caja General; ④ Revisó las Exposiciones de las Cuentas Bancarias Municipales para constatar que cuentan con la documentación de respaldo requerida y con los sellos y firmas de las dependencias.
  - 8.2.-) La Contadora Municipal, P.M. Lilián Gabriela Valle-cillo Canales; Presentó Informe de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Moracón yoro, correspondiente al Mes de Enero de dos mil veinte (2020) de la manera siguiente: INGRESOS; Por un Monto de Cinco Millones Cuatrocientos veinte y Tres mil Ciento Ochenta y siete Lempiras con veinte y Nueve Centavos (Lps. 5,423,187.29). EGRESOS; Por un Monto de Dos Millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos treinta y Tres Lempiras con treinta y dos Centavos (Lps. 2,552,233.32). Se emite Acuerdo.
  - 9.-) ASUNTOS Y 10 PUNTOS VARIOS.



- 9.1.) Los Corporativos dialogaron abiertamente sobre el tema de Educación Vial del Casco Urbano y Semi Urbano de esta Ciudad de Morazán, Yoro, y de Reactivar el Comité Vial Municipal con el objetivo de Ordenar las Calles y Avenidas Pavimentadas y no Pavimentadas del Área Urbana de la Ciudad en cuanto a los Automotores y Peatones.
- 9.2.) Los Corporativos delegaron en el Regidor José Jorge Ramos Abrego; el tema de la Educación Vial de la Ciudad con el propósito que proceda a convocar a los Sectores del transporte Público y Privado; del Municipio; Sector Comercial e Industrial del Área Urbana y Semi Urbana de la Ciudad de Morazán, Yoro, para la Reorganización del Comité Vial Municipal 2020, mismo que será Juramentado por el Señor Alcalde Municipal, Lic. Mauricio Fuentes Handal; para que entren en funciones a partir de su Juramentación y poder ordenar la Ciudad en este sentido. -- --
- 9.3.) Los Corporativos discutieron sobre habilitar Pedio Municipal ubicado en la parte norte del Instituto Católico Francisco Javier (I.C.F.J.) del Barrio El Calvario de esta Ciudad de Morazán, Yoro, para parqueo Público del personal Docente, Administrativo, Alumnado y Padres de Familia del Instituto; debido a la Congestión vehicular y peatonal del sitio en horas pico de entrada y salida de la Institución.
- 9.4.) El Regidor José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión de Proyectos Sociales Comunitarios; informó que sostuvo Conversación con Personal de la Empresa TROPICAS que Ejerce Actividades en nuestra Ciudad de Morazán, Yoro, para la Instalación de Rotulación vial con publicidad para la Empresa y Rotulación de Educación vial Municipal.
- 10.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES. -- --
- 10.1.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, Numeral 11; de la Ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal recibir, Aprobar o Improbar





Todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición. CONSIDERANDO Que de Acuerdo al Artículo 24, numeral 3 de la ley, los vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por Motivos de Orden Particular o General y Obtener pronta respuesta, así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades, si fuere procedente. Y EN VISTA de la Solicitud Presentada por el Joven MILTON YADIL ZORTANO CANTARERO; Mayor de Edad, de 28 años, con Identidad N° 1806-1990-00350; Residente en la Aldea Las Casitas, Sobre Ayuda Económica Social, POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unánimidad: PRIMERO: Aprobar Ayuda Social Económica por la Cantidad de TRES MIL LEMPTRAS EXACTOS (LPS. 3000.00) a Nombre del Joven MILTON YADIL ZORTANO CANTARERO; con Identidad N° 18-06-1990-00350; para tratarse médicamente de la Enfermedad Crónica de su pie Izquierdo denominada OSTEOMIELITIS que le imposibilita trabajar por si mismo para su sustento, razón por la cual necesita ser atendido de manera urgente para continuar con su tratamiento y poder Movilizarse a los Hospitales Manuel de Jesús Subirana de yoro, yoro, y San Felipe de Tegucigalpa M.D.C. Considerando que procede de una familia de Escasos Recursos Económicos con Residencia en la Comunidad de las Casitas de este municipio. SEGUNDO: El presente Acuerdo es de Aplicación y de Ejecución de Pago inmediata dada la Emergencia del caso, y entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; NOTIFIQUESE Y CÚPLASE. — . —





- 10.2.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, numeral 11; de la ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal, recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición;

CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 24, numeral 3, de la ley, los Vecinos de un Municipios tienen el derecho de hacer peticiones por Motivos de Orden Particular o general y obtener pronta respuesta, Así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades, si fuere Procedente; y EN VISTA: de la Solicitud Presentada por la Señora EDI SUYAPA PERDOMO PERDOMO; Mayor de Edad, de 48 años, Con Identidad N° 1620-1971-00422; Residente en el Barrio Los Angeles de esta Ciudad de Morazán, yoro, sobre Ayuda Económica Social; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unánimidad, PRIMERO: Aprobar Ayuda Social Económica por la Cantidad de TRES MIL TEMPTRAS EXACTOS (LPS. 3,000.00) a Nombre de la Señora EDI SUYAPA PERDOMO PERDOMO; Con Identidad Número 1620-1971-00422, para realizarse exámenes médicos y Cirugía de manera Urgente en un Centro Asistencial de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, ya que procede de una familia de Escasos recursos económicos residente en el Barrio Los Angeles de esta Ciudad de Morazán, yoro, misma que ha estado siendo atendida en el Hospital Dr. Leonardo Martínez y la Liga Contra el Cáncer de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes; SEGUNDO: El Presente Acuerdo es de Aplicación y de Ejecución de Pago Inmediata dada la Emergencia del Caso y entrará en vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros





Corporativos: NOTIFIQUESE y CUMPLASE. — — —

- 10.3.1) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley y de Acuerdo al Dictamen Legal de la Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales Brígida Antonia Rivera Alvarado, Asesora Municipal, y Muestra Noche por el Perito Valuador Bachiller Carlos Francisco Montoya, Acuerdo Aprobar por Unanimidad El Dominio Pleno a favor de la Señora 10.3.1 ES PERANZA AMAYA MALDONADO; Con Identidad Número 1218-1978-00089, Mayor de Edad, Hondureña Sobre un Predio Ejidal Urbano, Ubicado en el Barrio Lempira de esta Ciudad de Morazán yoro, El cual mide y colinda así: AL NORTE: 16.60 Metros, con Propiedad de Osvaldo Alexis Montoya; AL SUR: 16.60 Metros, con Propiedad de Telvina Medina; AL ESTE: 19.35 Metros, con Propiedad de Pedro Alcerro; AL OESTE: 19.80 Metros, con Calle de por medio y Propiedad de Israel Cabrera; El Predio Anteriormente descrito tiene un Área de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (299.00 Metros Cuadrados) y forma parte del Terreno de Ejidos Municipales, cuyo Título se encuentra Inscrito, a favor de la Municipalidad de Morazán, yoro, bajo el número 73, del tomo 934 del Registro de la Propiedad Inmuebles y Mercantil, con sede en la Ciudad de El Progreso, yoro, notifíquese.

- 10.3.2. - VILMA CRUZ CRUZ, Con Identidad Número 0801-1957-01744, Mayor de Edad, Hondureña, Sobre un Predio Ejidal Urbano, Ubicado en el Barrio Buenos Aires 2 de esta Ciudad de Morazán yoro, el cual mide y colinda así: AL NORTE: 16.75 Metros con Calle de por medio y Propiedad de Rómulo Almendarez, AL SUR: 17.20 Metros con Propiedad de Vilma Rosales; AL ESTE: 16.10 Metros, con Calle de por medio y Propiedad de Antonio San





fos, AL-OESTE: 16.70 Metros, Con Propiedad de Norma Montufar, El Predio Anteriormente descrito tiene un Area de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (LPS.277.63 Metros Cuadrados) y Forma parte del terreno de Ejidos Municipales, cuyo título se encuentra Inscrito, a favor de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de yoro, bajo el número 73, del Tomo 934, del Registro de la Propiedad, Inmuebles y Mercantil, con sede en la Ciudad de El Progreso, yoro, Abstiniéndose de Emitir su voto la Sra. Linda Victoria Cruz Cruz, Regidora 8va por razones de parentesco Familiar con la Solicitante. - Notifíquese, Comuníquese y Cumplase. - - -

- 10.33. MA EUSEBIA MARTINEZ GARCIA; Con Identidad Número 0407-1945-00078; Mayor de Edad, Hondureña; Sobre un Predio Ejidal Urbano; Ubicado en el Barrio San José de esta Ciudad de Morazán, yoro, El cual mide y Colinda Así: AL-NORTE: 16.00 Metros con Calle de por Medio y Propiedad de Oscar Leonel Flores; AL-SUR: 23.80 Metros con Propiedad de Nawn Villafranca; AL-ESTE: 33.50 Metros con Avenida de por Medio y Propiedad de Santos Carcamo; AL-OESTE: 29.70 Metros con Propiedad de Roberto Micheletti Bain; El Predio Anteriormente descrito tiene un Area de SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (618.58 Metros Cuadrados) y Forma parte del terreno de Ejidos Municipales, cuyo título se encuentra Inscrito a favor de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de yoro, bajo el Número 73, del Tomo 934, del Registro de la Propiedad, Inmuebles y Mercantil, con sede en la Ciudad de El Progreso, yoro, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE. - - -





- 10.4.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, numeral 11; de la Ley de Municipalidades Urgente, es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que se Recibió comparecencia de Miembros del Movimiento Ambientalista de Morazán, yoro, (MOAMY), para Specializar y Dar a Conocer el Plan de Trabajo de Protección y Conservación de los Bienes Naturales del Municipio de Morazán, yoro, de Igual Forma el Plan Operativo Anual (POA) del Año Fiscal Dos Mil Veinte (2020); El Presupuesto del Plan y Cronograma de Actividades Mensuales; - POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad; PRIMERO: Dar por recibido el PLAN DE TRABAJO DE PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS BIENES NATURALES DEL MUNICIPIO, DEL Movimiento Ambientalista de Morazán yoro (MOAMY) El cual contempla actividades puntuales que tienen que ver con la Formación humana, defensa y Protección de nuestros recursos naturales; SEGUNDO: Aprobar El Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte (2020) del Movimiento Ambientalista (MOAMY) del Municipio de Morazán, yoro, TERCERO: Aprobar el Cronograma de Actividades Mensuales del Movimiento Ambientalista de Morazán, yoro (MOAMY) - para su respectiva ejecución, al igual que su presupuesto Fiscal por un total de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CEMPTRAS EXACTOS LPS (147,000.00) El cual se Ejecutará de acuerdo a la disponibilidad Financiera de la Municipalidad y del Criterio de la Corporación Municipal.





- 10.5.) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecucion Presupuestaria es necesario realizar modificaciones y ampliaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veinte (2020);

CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 151, del Reglamento de la ley de Municipalidades Urgente; el Alcalde Municipal en cualquier tiempo, despues de Aprobado el presupuesto, puede someter ala Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, las Modificaciones a las Asignaciones de Egreso que sean de Urgente necesidad, y que requieran de Ingresos Adicionales no presupuestados; POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad, PRIMERO: Aprobar Ampliación Presupuestaria según transerencia recibida del Gobierno Central, a través de la Secretaría de Gobernación y Finanzas, para la Alcaldía de Morazan, yoro, que corresponde al desembolso fijo del mes de Diciembre de dos mil Diecinueve (2019); de Acuerdo al Pacto Municipal, por Una Vida Mejor, Firmado en la fecha 06 de Enero de 2015, por el Monto de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 25/100 (LPS. 1,662,694.25); SEGUNDO: Aprobar Transferecias Presupuestarias o Traslados entre renglones del Costo Presupuestario, correspondiente al mes de febrero de dos mil veinte (2020); por el Monto de QUINIENOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 69/100 (LPS. 513,885.69); detallado de la manera siguiente:

\* Ampliación Presupuestaria Expediente N° 574.  
\* Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripcion / Fuente	Monto
1811010101	Transferecia Mes de Dic. de 2019	100,000.00
2211010101	Transferecia Mes de Dic. de 2019	1,562,694.25
— — — —	Total Presupuesto de Ingresos	1,662,694.25





\* Presupuesto de Egresos:

Estructura de Costo	Descripción / Proyecto	Monto
030000005000161001100101101	Beneficios	100,000.00
1103002000001471101100101206	Construcción C.I.S. Morazán	665,077.70
1202000001000542001100101207	Seguridad Ciudadana	100,000.00
1202000009000541101100101208	Apoyo Grupos en Riesgo Social, A.M.	100,000.00
1202001001000234001100101207	Alumbrado Público Rural	132,538.85
1301002000001472101100101203	Convenio con IDECOAS, P. Agua	166,269.42
1500005000001472101100101203	Convenio Con IDECOAS, P. Agua	398,808.28
Total Presupuesto de Egresos		1,662,694.25

\* Transferencia Presupuestaria Expediente N° 575

\* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito:

Estructura de Costo	Descripción / Proyecto	Monto
1103001001000234001100101206	Mantenimiento CESAR el Filón	100,000.00
1202004000001472101100101205	Const. Proyecto Eléctrico, Las Cruces	43,354.34
1203002000001471101100101207	Mejoramiento Parque Central	126,643.64
1302001001000234001100101203	Mant. y Rep. Calles Casco Urbano	243,885.69
Total Est. de Egresos - Débito		513,885.69

\* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito:

Estructura de Costo	Descripción / Proyecto	Monto
1103002000001471101100101206	Construcción C.I.S. Morazán	270,000.00
1301002000001472101100101203	Convenio IDECOAS, Proyecto Agua	243,885.69
Total Est. de Egresos - Crédito		513,885.69

- 10.6.) CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 59 de la Ley de Municipalidades Vigente, el Auditor Municipal, depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar Informes Mensuales sobre su Actividad de Fiscalización y sobre lo que esta Ordene; CONSIDERANDO: Que de conformidad a los Artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley, la Corporación Municipal deberá conocer Los Informes Mensuales que le rinde el Auditor (a) y este (a) Asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado (a) a los que presentará informes y vacuara





Las Consultas que formulen los miembros de la Corporación;  
CONSIDERANDO: Que según el Artículo 25, numeral 11, de la ley, es facultad de la Corporación Municipal, recibir, Aprobar o improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, estudios y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición, si fuere procedente; POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES correspondiente al MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), Presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal (U.A.I.M.) de la Municipalidad de Morazán, yoro, a través de la P.M. Claudia Lilliana de Paz Duarte, Auditora Interna Municipal (A.I.M.) Se adjunta al presente Acuerdo el Informe N° 01-2020- UAIM- MY, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. — — —

-10.7-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS de la Municipalidad de Morazán, yoro, correspondiente al Mes de ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) presentado por la Contadora Municipal; P.M. Lillian Gabriela Conales Vallejo; de la manera siguiente: INGRESOS: Por un monto de Cinco Millones Cuatrocientos Veinte y tres Mil Ciento Ochenta y siete Lempiras con 29/100 (Lps. 5,423,187.29); EGRESOS: Por un monto de Dos Millones Quinientos cincuenta y dos Mil Doscientos-Treinta y tres Lempiras con 32/100 (Lps. 2,552,233.32). NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. —

-11-) No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dió por cerrada la sesión a las 16:40 PM.

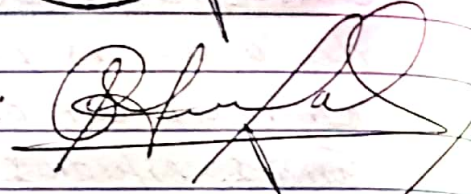




- Lic. Denis Mauricio Fuentes Hernández  
Alcalde Municipal.



- Lic. Blaneq Suyapa Reyes, Mejía;  
Vicealcaldesa Municipal.



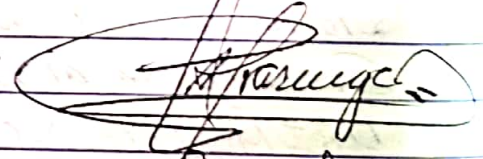
- Lic. Milton René Colindres Mazariegos  
Secretario Municipal.



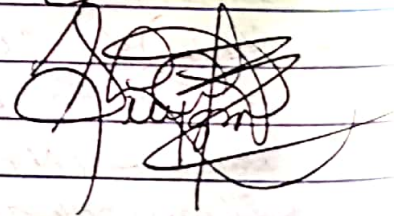
- Ing. José Francisco Escoto Hernández  
Regidor Municipal N° 1

- Sr. José Jorge Ramos Abiego; José Jorge Ramos  
Regidor Municipal N° 2

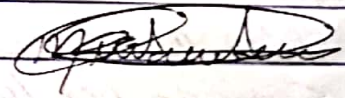
- P.M. José Patricio Alvarenga Casco;  
Regidor Municipal N° 3



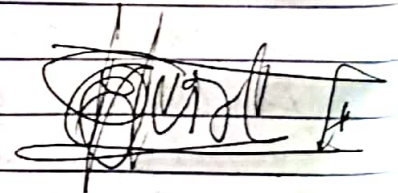
- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;  
Regidora Municipal N° 4



- Profa. Marlen Argentina Avila Davila;  
Regidora Municipal N° 5



- Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco;  
Regidor Municipal N° 6



- Sr. Rocendo Duarte Ramirez; Rocendo Duarte  
Regidor Municipal N° 7

- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz  
Regidora Municipal N° 8